



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

30 DIC 2021

ANGOL,

002452

DECRETO EXENTO N° //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por doña ANA MARIA GODOY PROVOSTE, RUT. N° 11.582.782-0, con domicilio en [REDACTED] de nuestra ciudad; quien solicita la eliminación de la Patente Comercial Rol n° 204763.

b) La Patente Comercial de Venta de Ropa - Calzado - Accesorios - Infantil y Juguetes, correspondiente al período julio a diciembre de 2021, cancelada con fecha 29 de julio de 2.021.

c) El Derecho a eliminación de la Patente Comercial, cancelado con fecha 30 de diciembre de 2021.

d) La Resolución N° 07 del 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO

1.- Elimíñese a contar del 31 de Diciembre de 2021, la Patente Comercial, Rol N° 204763, que figura a nombre de doña ANA MARIA GODOY PROVOSTE, ubicada en calle Coronel Ilabaca n° 390 Local 2.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

  
\* MUNICIPALIDAD  
\* SECRETARIO  
MUNICIPAL  
ANGOL  
MARISOL HERNANDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/mfr.

#### DISTRIBUCION:

- Ana María Godoy Provoste.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Transparencia.
- Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

  
\* MUNICIPALIDAD  
\* ALCALDE  
ANGOL  
TOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL